INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 43/2013

"ADQUISICION DE OBSEQUIOS VARIOS"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las ocho y treinta, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 487/13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 266.256
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 280 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 977/13 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 90.000.000** (Guaraníes noventa millones.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 27/11/2013
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el **Dr. Diosnel Acuña** – Gerente de Acción Formativa, la **Sra. Ana González** – Secretaria General, y el **Lic. Rubén Ríos** – Gerente Técnico. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 2 días del mes de diciembre, siendo las 09:00 horas, contando con la presentación de 1 (una) ofertas, pertenecientes a la firma: ----------

- DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LOPEZ

Teniendo en cuenta que solo se recibió 1 (una) oferta y en base a la Resolución MH N° 66/13 y la Circular DNCP 31/13, de plazos de comunicación de Adjudicaciones, se realiza el acto de apertura teniendo en cuenta el art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03.----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

4. MONTO DE LAS OFERTAS

					DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LOPEZ				PRECIO REFERENCIAL	
N°	Código	Descripción	UM	CANT.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total	Precio Unitario	Monto total
1	49101602-992	Pines - Souvenirs	Unidad	500	T-Shirts y Cía.	Paraguay	33.000	16.500.000	16.000	8.000.000
2	82121504-9996	Impresión en Bolsos	Unidad	1.100	Motivos Confecciones	Paraguay	72.500	79.750.000	60.000	66.000.000
3	49101602-002	Cuadro bordado en ñanduti	Unidad	100	Prod. Nacional	Paraguay	360.000	36.000.000	120.000	12.000.000
4	49101602-9998	Porta documentos	Unidad	6	T-Shirts y Cía.	Paraguay	280.000	1.680.000	200.000	1.200.000
5	49101602-9994	Lapicera	Unidad	6	Parker	United Kingdom	145.000	870.000	350.000	2.100.000
								134.800.000		**89.300.000**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada.----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 – Documentos Sustanciales	**DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
Formulario de la Oferta este debidamente completado y preparado – FORMULARIO 1	CUMPLE
DDJJ de Mant. de Oferta este debidamente extendida – FORMULARIO 2	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE
Poder suficiente	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE/SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que la firma **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LOPEZ**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial, requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 43/13.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la única oferta de la firma **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LOPEZ** se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LOPEZ
Constancia del SIPE N°	1.277.778
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia SIMPLE de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	SIPE/CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SIPE/CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Patente Comercial	SIPE/CUMPLE
Certificado de Cumplimiento tributario	SIPE/CUMPLE
Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	CUMPLE
Experiencia: • Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 2 (dos) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales. • Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados. • Copia de balance de los últimos 3 tres años 2010, 2011, 2012	CUMPLE CUMPLE/SIPE CUMPLE/SIPE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluido en las ofertas y los que obran en el SIPE la empresa **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LOPEZ**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

6. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de que solo se analiza la oferta de una sola empresa. ----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

7. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.....", y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LOPEZ**, asciende a monto de **Gs. 134.800.000**.-(Guaraníes ciento treinta y cuatro millones ochocientos mil.-), se decide reducir las cantidades de los ítems 1,2,3,4,5 quedando un monto total de **Gs. 89.978.000**.- (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil.-) ----------

					DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LOPEZ			
N°	**Código**	**Descripción**	**UM**	**CANT.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Monto total**
1	49101602-992	Pines - Souvenirs	Unidad	201	T-Shirts y Cía.	Paraguay	33.000	6.633.000
2	82121504-9996	Impresión en Bolsos	Unidad	1.002	Motivos Confecciones	Paraguay	72.500	72.645.000
3	49101602-002	Cuadro bordado en ñanduti	Unidad	25	Prod. Nacional	Paraguay	360.000	9.000.000
4	49101602-9998	Porta documentos	Unidad	4	T-Shirts y Cía.	Paraguay	280000	1.120.000
5	49101602-9994	Lapicera	Unidad	4	Parker	United Kingdom	145000	580.000
								89.978.000

8. EVALUACION DE MUESTRAS

Se informa que la firma **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LOPEZ,** ha presentado las muestras con su oferta en el acto de apertura como se requiere en el PBC, en pos de verificar si lo ofertado CUMPLE con las especificaciones Técnicas.----------
Habiendo realizado una inspección a las muestras presentada, se puede constatar que las mismas se ajustan plenamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LOPEZ,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ---------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

10. CONCLUSIÓN

10.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD **N° 43/2013**, para la "**ADQUISICION DE OBSEQUIOS VARIOS**", a la siguiente firma: ----------

- **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA ELIZABETH LOPEZ,** con **RUC N° 503.840-5:** por un monto total de **Gs. 89.978.000** (guaraníes ochenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil.-).----------

10.2. Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo, DISMINUIR las cantidades de los ítems **1 al 5**, por no contar con la disponibilidad presupuestaria. ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 4 de diciembre, a las 10:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Lic. Rubén Ríos
Gerente Técnico

Dr. Dioshel Acuña
Gerente de Acción Formativa

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN